

En Jerez. Fuera
Un mes. 3 pts. Un trimestre. 6 75 p
Un año. 22 50 Un año. 25 .

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA R

Table with 4 columns: Station, M., T., V.
De Jerez a Sevilla. 7 16 4 15
. 4 Cádiz. 6 20 10 38 3 15 5 1
. 4 Sanlúcar. 11 6 30
De Sevilla a Jerez. 7 15 3 10
Cádiz a Jerez. 5 40 2 35 6 35
Sanlúcar a Jerez. 5 6 07 3 58

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 9 de Julio de 1887.

Núm. 9.601.

El Guadalete.

EN CARÁCTER.

Puramente por no faltar a las reglas de la cortesía vamos a ocupar esta seccion de nuestro periódico en replicar al artículo, tan pequeño en la forma como en el fondo, que ayer nos dedica La Nueva Era. Es imposible llevar más allá la frescura de que hace gala el colega.

Dice en primer término que el lacónico Estado de doce renglones, que nos anunció con tanto bombo, no es otra cosa que el resumen de todos los Estados ó cuentas mensuales que, sin interrupcion alguna, se han publicado. Pues ¿por qué desde Setiembre ha omitido la publicacion de ellos? A no ser que La Nueva Era haya adoptado el sistema de suprimir para nosotros el número en que cada mes, desde Octubre, ha insertado esos documentos; y como además no los hemos encontrado en ningun periódico, claro es que debemos dar por cierto que no se han dado á luz. Advertiremos que no recibimos el Boletín Oficial, como creemos no lo recibe ningun periódico por cambio; y decimos esto por si en él han aparecido, que es como si no se insertasen, porque en el público no circula esa publicacion. Por aquí, pues, queda la plancha para el colega que suprimió la publicacion de dichos Estados desde que nos dedicamos a hacerles la anatomía. ¿Por qué no los inserta? ¿Por qué teniendo tan á mano todos los datos no publica cuantos detalles hemos pedido en nuestro artículo anterior para que el público supiese á dónde ha ido á parar la sustancia de los succulentos guarismos que enumerábamos?

Después de este revolcon nos da el siguiente, que es un modelo en su género:
«Censura el periódico de las planchas que en el año anterior no se hayan gastado más que 1.500 pesetas en la construcción de carreteras. Justo; lo que se empleó en los estudios de la de Grazalema, cuyos planos, presupuestos, etc., están aprobados por la Diputación y sometidos al Gobierno para proceder á la subasta. Respecto á las otras carreteras, ya sabe El Guadalete, porque se lo hemos dicho muchas veces, que no puede trabajarse en ellas por prohibicion terminante del Gobierno. Tiene también culpa de ello la Presidencia de la Diputación»

Si descaro ha necesitado para explicarnos por qué se viene tragando los dichos Estados mensuales ¿qué diremos de las razones que acabamos de copiar? ¿Por qué no se ha recabado ese expediente del Gobierno, caso de que sea verdad la escusa que nos dá? ¿Cabe imaginar que se le tenga en Madrid? ¿Y de qué sirven esos diputados y esos senadores á quienes muchas veces el Sr. Toro acribilla á telegramas, para cosas inútiles? ¿Pero qué le importan al Sr. Toro y á sus sirvientes en la prensa los caminos de la provincia?

Y ¿qué diremos de la desfachatez con que el colega asegura que en las otras carreteras no puede trabajarse por prohibicion terminante del Gobierno? ¿Dónde está esa prohibicion? Porque suponemos que no tendrá la audacia de llamar prohibicion á aquellos célebres artículos que nos citó para es-

cusar la cínica suspension de la subasta para reparar la carretera de Jerez á Cartuja, y con el texto de los cuales le probamos al colega que habia faltado á la verdad. Y pregunta ahora, sin el menor empucho: «¿Tiene también culpa de ello la Presidencia de la Diputación?» ¿Pues quién la tiene más que el rencoroso y soberbio doctor?

Respecto á brindar con poner á disposicion del público las cuentas, balances etc., de la Diputación, sobre que tiene la oferta mucho de falso, segun puede recordar el que haya leído quejas en periódicos de Cádiz por no encontrar tales facilidades en aquellas oficinas, podía escusar La Nueva Era ese ofrecimiento puesto que la ley da derecho á cualquiera para examinar los libros y papeles de la Diputación. Total: otra insulsa plancha del colega, quedando firmes todas nuestras censuras.

Y ahora, dos palabras sobre las sandeces con que termina su artículo. Las campañas de EL GUADALETE son las que cumple hacer á un periódico que estando seguro de interpretar fielmente la opinion de los jerezanos, defiende la verdad y estima muchísimo más que los que hacen comedias fraternales, la importancia, el talento y el patriotismo de los gaditanos, de lo cual hemos dado pruebas repetidas veces. Si ahora, como si se tratara de que aquí solo existiese un pueblo de imbéciles, hay quienes quieren de improviso fabricar, como se fabrica una decoracion de la farsa marítima, un amplio surtido de fraternidad para agrandar al Doctor, queriendo que Jerez olvide los daños y los agravios que el caciquismo le causa, hágales muy buen provecho su tarea, de la cual se ríe no ya la dignidad sino el sentido comun del más cándido de nuestros convecinos. No somos nosotros de los que echan venablos porque nuestra abatida propiedad soporte el impuesto del Alcantarillado, para atender al brutal recargo de 10.000 duros impuesto por la Diputación, y ahora se dedican á ponderar la felicidad inmensa que experimentaremos convirtiéndonos en amorosos aliados de los que nos estrujan y nos insultan. Ya ayer lo dijimos: somos y seremos hermanos, y hermanos entusiastas, del pueblo que realiza la Cooperativa y tiene los generosos arranques de los accionistas del Gran Teatro; del pueblo que se une en apretado haz para añadir copia hermosa de lauros á los que ciñe su frente en larga y gloriosa historia; pero esta noble y santa fraternidad no es la comedia ridícula que de pocos días á esta parte quiere representarse, pura y exclusivamente para lisonjear la vanidad del Doctor y para halagar apetitos de bajo vuelo.

Queda despachada una vez más La Nueva Era.

LA PRIMA A LOS AGUARDIENTES ALEMANES.

Un día y otro venimos hablando de la decadencia de nuestra agricultura; un día y otro venimos explicando los perjuicios que nos ocasionan ciertas partidas convenidas en los tratados de comercio; un día

y otro repetimos los daños que causa el aguardiente industrial á la salud pública y á nuestra riqueza: un día y otro pedimos que se desnaturalicen dichos aguardientes á su introduccion en España, apoyados en peticiones y dictámenes de nuestras corporaciones oficiales y del país en general. Todas las naciones europeas han tomado medidas contra la invasion de tan dañosa bebida: en todas ellas se han aumentado los derechos de importacion ó de circulacion, y se estudia su estanco; en todas se están poniendo diques á la inundacion que se desborda de Alemania. ¡Menos en España, la que más debiera temer!

¿Qué clase de inercia es esta? ¿Qué razones reservadas tiene que guardar, que no la tienen otras naciones? El mismo gobierno alemán, alarmado por el creciente número de crímenes, suicidios y casos de demencia, así como por otros daños que á la salud pública ocasiona el consumo del aguardiente industrial, ha recargado excesivamente los derechos de ese consumo para limitar la venta en el interior; pero los fabricantes, que ven en tal medida un perjuicio y una paralización inmediata para su industria, han reclamado á su gobierno, y éste, para indemnizar de dichos perjuicios les concede ahora una prima de exportacion de setenta francos por hectólitro de aguardiente que salga de los Estados alemanes.

Estos 60 francos de prima de exportacion han alarmado á Francia, Bélgica, Portugal, Austria, Italia, y hasta á la misma Inglaterra, porque dichas naciones ven que el drawback, ó la citada prima, en vez de ser la indemnizacion de los derechos de consumo con que el país receptor grava los productos ó la materia de que son fabricados—como se consigna en el artículo 4.º del tratado con Bélgica—es en este caso la indemnizacion de los derechos de Aduanas impuesto á los aguardientes.

Para España no será indemnizacion sino inundacion. En ningun país europeo puede hacerse el comercio de aguardientes industriales con beneficio más seguro y más inmediato que en España. Vamos á demostrarlo, porque aun así, es tan incomprensible y absurdo el caso, que puede dar lugar á sospechar equivocaciones.

Table with 2 columns: Item, Pesetas.
Vale el aguardiente en Alemania, el hectólitro 20
Portes y gastos en España, id. 1 90
Derechos de Aduanas en España, idem 21 10
Coste total. 43

La prima de exportacion que concede Alemania es de 60 francos hectólitro, luego resulta para el exportador de aguardiente de Alemania, un beneficio de 17 pesetas hectólitro, y además el valor de la mercancía.

Es tan inusitado este beneficio, que necesitamos explicar cómo este negocio, que se puede hacer con España, no se puede hacer con igual ventaja con Francia, porque el aguardiente alemán paga allí por derechos de Aduanas 156 francos 25 céntimos por hectólitro, y ahora se estudia un recargo de 75 francos más; ni con Italia que impone 148 francos, y piensa aumentarlos; ni con Bélgica, que paga 145 francos; por consiguiente, la prima de exportacion de 60 francos que concede Alemania no llega á pagar en las demás naciones la mitad de los derechos de Aduanas; pero en España, donde los derechos de Aduana no son más que 21 pesetas 10 céntimos el hectólitro, la prima de 60 francos, no solo indemniza el valor de la mercancía, los gastos y derechos de Aduana, sino que, aun abandonado el aguardiente en medio del campo, produce al importador un beneficio lo menos de 17 pesetas el hectólitro.

Ante dicha prima de exportacion, concedida por Alemania, todas las naciones toman medidas contra esos aguardientes. Francia, alarmada, estudia la cuestion y su Parlamento ha nombrado una comision, que en el término de veinticuatro horas dará dictamen recargando 75 francos el hectólitro de derechos interiores, y confia que los altos derechos que tiene y los que se impongan limitarán la importacion de dicha dañosa bebida. Solo desconfia de que, alentado el comercio por los bajos derechos de importacion en España de 21 pesetas 10 céntimos el hectólitro, entre aquí el aguardiente industrial, y sirva España de país intermediario para pasar el aguardiente á Francia, ya sea como vino falsificado, ya de otra manera.

Esta es la sospecha que tiene Francia, la cual tomará disposiciones irrevocables, que nos impidan trasportar nuestros vinos más allá de los Pirineos.

¿Qué situación entonces la de España! Por una parte estaremos inundados por el aguardiente industrial, y por otra tendremos acumuladas una tras otra las cosechas de vino, mientras Francia dirigirá sus miras á Italia y Austria, porque sus vinos no tendrán aguardiente industrial, por los elevados derechos que se les imponen, y lo que tanto tiempo hemos estado

combatiendo, en esa lucha agricola que las naciones sostienen para su engrandecimiento, no se amenazará al fin, y España será vencida y quedará arruinada; mientras Austria é Italia verán aumentar el movimiento mercantil respectivo.

Ya que no hemos aumentado la exportacion de nuestros vinos, al menos no perdamos la que hoy tenemos conquistada á fuerza de luchas; miremos que nuestros labradores sufren las consecuencias desastrosas, no pudiendo atribuir las á sobra de ignorancia, sino á falta de ayuda. Hoy no se trata de proteccionismo ni de libre cambio, sino de resistir la amenaza de Alemania, que ha de arruinar nuestra riqueza vinícola.

No nos cansaremos de repetirlo: mire el gobierno seriamente el peligro con que se nos amenaza; tome resoluciones para que el aguardiente industrial no nos inunde, é inutilícelo á su entrada en nuestras Aduanas, á fin de que no pueda mezclarse en nada que sirva para alimento del hombre, como piden el país y las Corporaciones españolas; de otro modo, perderemos, no sólo la exportacion, sino la produccion de nuestros vinos.

No se ayuda á los pueblos con limosnas, ni mediante donaciones de contribucion—que esos son recursos de última hora—sino con la prevision de los gobiernos, que evita á tiempo los males y perjuicios que pueden venir á sus administrados.

JUAN MAISONNAVE.

(De El Globo.)

LOS SUCESOS DE VALENCIA.

LA JORNADA DEL LÚNES.

Ya conocen nuestros lectores lo acaecido en Valencia el domingo último con motivo de la cuestion de consumos.

El conflicto, afortunadamente dominado, tomó el lunes mayores proporciones que el día anterior.

Los periódicos valencianos contienen interesantes noticias que vamos á extraer con la posible extension.

A las cinco de la mañana del referido día comenzó á expenderse la carne para el consumo de la ciudad en los varios puntos habilitados al efecto.

A esa hora empezaron también á formarse grupos que no hostilizaron á los expendedores, contentándose con dirigirles alguna que otra frase más ó menos expresiva.

Entre seis y siete los grupos engrosaron notablemente. Los más audaces arrebatában de las cestas la carne que se despachaba, que era arrojada al aire entre las ríostadas de los promovedores del tumulto.

Muchas de las personas que compraban carne, al ser intimidadas por las del grupo, la entregaban sin protesta, otras se resistían, y no faltaba quien la arrojaba antes de que fuera intimado á ello.

Interin esto ocurría, de los grupos se arrojaban sobre los encargados de la venta pedazos de carne, zapatos viejos y algun otro objeto. Al principio del alboroto se soltó un cohete. Uno de los pedazos de carne dió en el pecho del capitán que mandaba la fuerza del regimiento de la Princesa, que custodiaba la Lonja.

La actitud de los grupos, formados en su mayoría de chiquillos de blusa, impidió que se acercasen compradores á la mesa. No por esto cesaban los gritos y denuestos contra los encargados de la venta.

El tumulto crecía, los más audaces trataban de apoderarse de la mesa, para incendiaria sin duda.

En vista de la actitud de los grupos y de la insistencia en vociferar y sostener la alarma, el brigadier San Pietro, encargado de todas las fuerzas de infantería, que ocupaban militarmente el mercado, dió cuenta por teléfono al capitán general de lo que estaba ocurriendo. El Sr. Azcárraga envió inmediatamente una seccion de caballería de Sesma, compuesta de veinte individuos al mando del teniente Sr. Lajara.

A las siete y media próximamente, y por la calle de la Bolsaría, penetró en el Mercado la citada fuerza. Esta iba al trotar: pero al llegar al sitio donde se venden las cebollas la fuerza fué deteniendo el paso, parando frente á las escalerillas de San Juan. Adelantóse el Sr. Lajara y recibió órdenes del brigadier Sr. San Pietro.

Acto seguido se dividió la caballería en dos secciones, y sable en mano dió varias cargas á fin de disolver los grupos. En estas cargas no hubo que lamentar desgracia alguna.

La gente se refugió en todas las calles inmediatas y en los pórticos del Mercado Nuevo. De cuando en cuando los más audaces avanzaban por las bocacalles dando gritos subversivos.

Vista la insistencia, se dió orden de hacer fuego. Tanto los soldados de infantería como los de caballería hicieron varias descargas con objeto de intimidar á los revoltosos. Las descargas duraron breves momentos.

Oficialmente sólo constan un muerto y cuatro heridos. Sospechase que hay algu-

nos heridos leves que se retiraron á sus casas.

El muerto es un jóven llamado Antonio Bayés.

El general Sr. Azcárraga se presentó en el Mercado á las ocho y media. Aprobó las disposiciones tomadas por el brigadier Sr. San Pietro. Recorrió toda la plaza, retirándose luego á la capitanía general.

Poco á poco fué restableciéndose la calma. Algunas puertas se abrieron y comenzó de nuevo la circulacion por la plaza. Los centinelas colocados en las bocacalles y las parejas volantes no permitian la formacion de grupos.

A las diez no quedaban señales de lo ocurrido, pero en toda la extensa plaza no habia ni una parada.

LAS MUJERES.

EN EL JUBILEO DE LA REINA VICTORIA.

Donde se ha advertido de un modo más terminante el influjo de la reina de Inglaterra en la sociedad, es en el sexo femenino. En él impera en absoluto.

Era justo: gracias á la reina, á su iniciativa ó á su empeño, la mujer inglesa ha ido adquiriendo poco á poco puesto é intervencion en la vida oficial. Merced á la soberana, ha entrado en las estaciones de telégrafos, en las administraciones de correos y en los departamentos ministeriales. A la indirecta influencia de ella se debe que la mujer esté colocada en la city, llevando los registros y copiando los documentos de los tribunales. La inglesa escribe, da conferencias y amenaza ya redactar los periódicos. Es decir, que la mujer en Inglaterra se ha ido emancipando, y si bien en este proceso hay algo desagradable é impropio del temperamento femenino, hay en cambio mucho que, dentro de su carácter, ha abierto modo de vivir honrado y decoroso, arrancando á cierta clase media del trabajo manual y del camino de la perdicion.

La mujer ha manifestado su gratitud á la reina de un modo que sorprenderá en España: con dinero.

Reunidas las entusiastas, han provocado una suscripcion nacional, que produjo setenta y cinco mil libras esterlinas; es decir, unos siete millones y medio de reales. Dado el sentido dominante en el continente, está extrañará á la generalidad. Aquí no se comprende como puede regalarse dinero si no es á un pobre, ora como limosna, ora como propina. Los países del continente consideran la dádiva en metálico como cosa indecorosa para el que ofrece y para el que acepta. Las españolas ó francesas, las portuguesas ó las italianas, se habrían cotizado para alear un monumento, para regalar una corona con brillantes como almendras ó un álbum de firmas cuyas tapas fuesen maravilla de riqueza y de buen gusto. La idea de regalar dinero les habria indignado. Entre españolas, al artista, al héroe, al patriota, al estadista se le regalaban artísticos objetos ó bagatelas más ó menos valiosas, pero inútiles al fin y al cabo; en Inglaterra en vez de regalar una espada al general victorioso, se le regala una renta que asegure su bienestar ó un capital que invierta en un negocio. Aquí se le dan banquetes á los novelistas, y coronas de papel á los autores ó actores; allí se compran por miles de miles los ejemplares al escritor, y se le dedica un recuerdo en el Banco de Londres.

Aquí, en fin, solo las Cortes cuando votan una pension mezzuina es cuando ese dinero se dignifica y se admite. Pero... las suscripciones nacionales... para pagar servicios hechos á la patria ó al ejército, ó á los correos, ó á una clase; eso ni se concibe siquiera. Con lo cual se muere de hambre mucha gente que dió de comer á media sociedad.

El Jubilee Offering le habrá parecido perfectamente á la soberana del Reino Unido. Con él puede hacer mucho bien, si no necesita dinero, y hacérselo á sí misma, si los gastos de tantas fiestas abriera una brecha á su peculio.

Una mujer, una maestra, sugirió la idea al Daily Telegraph de hacer intervenir la tropa menuda de las escuelas para la solemnidad, y con efecto, el resultado fué asombroso. Pero la mujer se resentió de que hasta en lo que ella inventara se la olvidase, y á esta pretericion, hecha de intento para halagar á la aristocracia encargada de la direccion de los festivales, opuso esta muestra de energia, indignándose, sobre todo, de que en una fiesta donde iban á concurrir 30.000 niños se dejase fuera á 400.000 más que podían asistir.

Entonces se agitó la idea de la suscripcion que dió por resultado aquella cifra, donde se condensaba lo que la mujer inglesa puede hacer en poquísimo tiempo, casi de improviso, y contribuyendo individualmente con cantidades insignificantes.

Las aldeanas de la montaña de Malvern, por su parte, encendieron 95 castillos de fuego. Las escocesas de Aberdeen hicieron otro tanto; las de Selkirk imitaron á las anteriores. Y el castillo de fuego monstruo lo quemaron en Pontypridd: se consumieron en él 40 toneladas entre leña,

carbon y pólvora. Un espectáculo que habría entusiasmado a Nerón.

La mujer costeó la gran fiesta de los niños y niñas (en número total de 20.000) celebrada en el Palacio del Pueblo.

En Liverpool se regaló un espléndido *padding* y el consabido té á 90.000 chiquillos y chiquillas, costeado también por las damas.

Los himnos nacionales, los festejos patrióticos, todo fué organizado, ideado, promovido por el sexo bello. Y cuando los hombres, ébrios de whisky y de las más fuertes bebidas, en pueblos y capitales, no podían continuar su esfuerzo y se rendían al sueño y la borrachera, todavía en todas partes resonaban los ecos de las canciones populares ensalzando á la patria y á la reina, entonadas por las mujeres de todas las clases sociales.

Estas expansiones constituían la propina del regalo efectivo hecho á la reina, como si quisieran demostrar que no sólo le enviaban su óbolo material, sino que dedicaban su corazón y su pensamiento á la dama que representa la Gran Bretaña.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

LA CRISIS POR UNA MUJER.

Londres 6 (1,45 tarde)

A consecuencia de la derrota que sufrió anoche en la Cámara el ministro mister Matthews, inmediatamente después de la sesión se reunieron por pocos minutos los individuos del gabinete, acordando celebrar consejo hoy á primera hora.

Este consejo acaba de terminar en este momento.

El gobierno ha acordado ceder por completo en la cuestión de la señorita detenida en Regent-Street por la policía.

Al efecto hará en la Cámara de los Comunes una declaración, prometiendo mandar instruir una investigación completa, detallada é imparcial sobre la conducta del magistrado Mr. Newton, y después si es necesario, se hará otra investigación análoga sobre la conducta de la policía.

Esto no obstante, continúa creyéndose que el ministro del Interior presentará la dimisión, pues la Cámara está grandemente ofendida por la actitud arrogante é incomprensible que tomó Mr. Matthews en este asunto.

DERROTA DE LOS RADICALES.

Paris 6 (10,40 noche)

Grande animación ha habido hoy en la Cámara de diputados con motivo de anunciarse que los radicales darían una batalla al gobierno en la cuestión de los proyectos militares.

La predicción se ha cumplido por completo y la marejada política ha sido enorme. Pero los radicales han salido derrotados, y lo más sorprendente es que el gobierno, lejos de buscar componendas, ha ganado la batalla á fuerza de energía y resolución.

La Cámara se encuentra con que tiene que resolver un conflicto parecido al que provocó la caída del ministerio Goblet y la formación del gabinete Rouvier.

A vuelta de muy pocas palabras, el gabinete Ferron dice clara y terminantemente:

«No me opongo á que la Cámara apruebe el artículo 49 del proyecto. Pero no lo aplicaré, porque lo considero perjudicial á los intereses de Francia y á las necesidades del ejército.»

Esto era arrojar el reto á los radicales y á la comisión que está presidida por Mr. Laissant. Así es que se procedió á votar en medio de la mayor excitación.

La votación dió por resultado una mayoría de 96 votos á favor del ministro.

En contra del artículo han votado los oportunistas y monárquicos. La minoría se compuso exclusivamente de republicanos.

Mr. Lassant, el presidente de la comisión, ha dimitido.

Coméntase muy vivamente la actitud resultante tomada por el general Ferron.

ALEMANIA Y SUS ENEMIGOS.

Berlin 6 (7,28 noche)

La *Post* declara hoy autorizadamente que es por completo inexacto que el conde de Munster, embajador de Alemania en París, haya presentado al gobierno francés una nota conminatoria contra el proyecto de movilización de un cuerpo de ejército, proyectado por el general Boulanger y mantenido por el general Ferron.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* publica hoy un artículo muy enérgico y muy comentado llamando la atención de los alemanes sobre la coalición que se está realizando en Europa contra Alemania para llevar al corazón del imperio, no la guerra militar ni política, sino otra no menos temible, como es la económica.

El órgano del canciller declara que no puede negarse que el sintoma es malo por cuanto revela que Alemania comienza á estar aislada en cuanto á simpatías en Europa, no obstante la moderación de que está dando pruebas, y su amor á la paz.

Pero la parte esencial del artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte* no está solo en esta observación, sino también en el anuncio que hace de que el gobierno imperial principia á creer llegado el momento de estudiar seriamente el pensamiento de contestar con represalias á todas estas disposiciones hostiles á Alemania que se están proyectando y realizando en Francia, Rusia, Austria y otros países.

(De la *Agencia Fabra*.)

Paris 5.—El *Diario de los Debates*, ha-

blando hoy del acuerdo entre Italia é Inglaterra, declara que Italia no puede pretender ser la guardiana de la neutralidad del Canal de Suez.

Añade que si la guardia del Canal debe ser confiada á alguna potencia mediterránea, ninguna reúne las especiales circunstancias que España.

«Verdad es, dice, que España no está neutralizada por los tratados, pero es neutral por su propia voluntad y por su situación geográfica.»

España no ha demostrado jamás el menor deseo de mezclarse en las querrelas de Europa, y ni siquiera aspira al rango de gran potencia, al cual le dan derecho incontestable su gloriosa historia y el valor de sus soldados.

La neutralidad de España constituye ciertamente mayor garantía que la de Bélgica y la de Suiza, porque sería difícil violarla, teniendo España fuerza y valor para saberla defender.

Se ha visto á la misma Alemania retroceder ante el conflicto con los españoles, y considerarse afortunada en encontrar la mediación del Papa, para salir del callejón donde se había metido.

Las tropas españolas son las únicas cristianas cuya permanencia en las orillas del Canal de Suez ó en las del Nilo puede ser aceptada unánimemente como garantía de paz duradera.

El artículo del importante periódico francés ha llamado vivamente la atención.

EXCOMUNION.

Roma 5.—Habiendo pasado el plazo para que el sacerdote americano Macglin se presente en Roma á dar cuenta de su conducta, el Papa ha dado orden al arzobispo de Nueva-York que pronuncie la excomunion contra dicho eclesiástico y la publiquen los periódicos.

LOS ALCOHOLES.

Paris 5.—*Cámara de los diputados*.—Se aprueba sin discusión por 527 votos contra 5, el dictamen de la comisión de aranceles proponiendo que se eleven de 30 á 70 francos hasta el 30 de Noviembre de este año, los derechos sobre los alcoholes extranjeros á fin de proteger el mercado francés de la competencia alemana.

LEYES MILITARES.

Paris 5.—La Cámara aprueba por 467 votos contra 41 el artículo de la ley militar estableciendo el servicio por tres años en lugar de cinco.

LOS PRESUPUESTOS FRANCESES.

Paris 5.—Se han presentado los presupuestos ordinarios y extraordinarios del anterior ministerio con una economía de 129 millones.

Paris 5.—Los presupuestos presentados hoy no comprenden ni empréstito ni nuevas contribuciones.

El gobierno renuncia al impuesto mobiliario y al recargo de consumos sobre los alcoholes propuestos por el anterior ministerio, nivelando los gastos con los ingresos mediante una economía de 129 millones, de los cuales 69 se realizaron en presupuesto ordinario, y los 60 restantes en extraordinario.

LA GACETA.

DIA 6 DE JULIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos, fecha 1.º, confirmando en el empleo de jefe superior de administración, Director general de Seguridad, á D. Castor Ibañez de Aldecoa; en los de jefes de administración, de primera clase, subdirector é inspector general de Seguridad respectivamente, á D. Manuel Gil Maestre y al brigadier D. Gregorio Valencia Orús; nombrando jefes de segunda y cuarta en la dirección del mismo ramo al actual inspector jefe de Seguridad D. José Lois é Ibarra y al jefe de negociado de primera clase de la misma don Joaquín de Lara, al primero de estos en comisión.

—Otro, fecha 4, promoviendo al empleo de director jefe de centro del cuerpo de telégrafos á D. José María Díaz y Palacios, director de sección de primera clase.

—Otros, fecha 5, disponiendo que el 31 de este mes se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Cervera (Palencia), otro en el de San Sebastian, otro en el de Dénia (Alicante) y otro en el de Mérida (Badajoz); promoviendo al empleo de inspector del cuerpo de telégrafos á D. Julian Alonso Prados, director jefe del centro del mismo cuerpo, y á este á D. Marcial del Busto, director de sección de primera clase.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos, fecha 1.º, declarando la excedencia del oficial primero de los registros civil y de la propiedad del notariado establecido en este ministerio D. Angel Avilés, diputado á Cortes por San German, desde la fecha en que juró este cargo, y con derecho durante esta situación á las dos terceras partes de su haber; disponiendo que se cubra esta vacante por ascenso, corriéndose la escala en el negociado.

—Real orden, de igual fecha, nombrando auxiliar primero de dicho ministerio y negociado á D. Francisco Javier Gomez de la Serna, que lo es segundo de ambos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes de 17 de Junio, disponiendo que se provean por oposición las plazas de profesores numerarios de perspectiva y paisaje y de aritmética y geometría propias del dibujante, vacantes en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz, con 2.500 y 2.000 pesetas, que se solicitarán en el término de tres meses.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

El Profesor de Medicina

y Cirujía D. Joaquin Gonzalez Gallardo, ha trasladado su domicilio á la calle del Carmen núm. 6, donde admite consultas diarias de 12 á 4.

En el tren de las once de la mañana llegará hoy á Jerez el Sr. Duque de Almodóvar del Río. Tenemos entendido que gran número de sus amigos particulares y políticos de esta ciudad y de otras poblaciones comarcanas se preparan á recibirle.

Ayer se reunió nuevamente la Cámara de Comercio en Asamblea. El objeto primero de la reunion era el nombramiento de las vacantes que existían en la Directiva, á cuyo fin, y presidiendo interinamente, por disponerlo así el Reglamento, el de más edad de los individuos de la misma, que por cierto fué el Director de nuestro periódico, eligióse una Comisión nominadora compuesta de los Sres. D. José de Fuentes Parrilla, D. Juan J. Leon y Apalategui, D. José Navallas, D. José Benitez Navarro y D. Tomás Villar y Yebra, los cuales salieron del salon para cumplir su cometido. Al breve rato volvieron proponiendo para el cargo de Vice-Presidente al Sr. D. Manuel A. de la Riva; para Contador al Sr. D. Vicente Lopez Meneses y para Secretario general al Sr. D. Gumersindo Fernandez de la Rosa. Además, para completar el número de vocales, propusieron á los Sres. D. José Garcia Leanis Rodriguez, D. Juan Goitia y Lila y D. Miguel Vilar Mascaró. La candidatura fué aceptada por unanimidad.

Tomada posesion de la vice-presidencia, el Sr. D. Manuel Antonio de la Riva, en los términos más discretos, dió las gracias á la Junta por el honor que le habia dispensado, protestando de que solo aceptaba el cargo porque creia que era un deber el contribuir al desarrollo de toda institución que como las Cámaras de Comercio, tienen tan vasta esfera de accion en beneficio de las clases comerciales.

Procedióse por el Secretario Sr. Fernandez de la Rosa á la lectura de la Memoria de las tareas de la Directiva en el primer semestre de este año, así como del proyecto de presupuesto del ejercicio de 1887 á 88, para cuyo examen se eligió á los mismos señores que habian compuesto la Comisión nominadora. Leyó así mismo el telegrama que habia enviado á la Cámara el Sr. Ministro de Estado participando que el Gobierno de Francia prologa por un año más la admision de los vinos españoles con la cantidad de yeso que actualmente llevan. La Cámara acordó haber oido con satisfaccion el telegrama.

Sobre este importante asunto hizo el señor de la Riva muy interesantes aclaraciones. Manifestó que al éxito obtenido por las eficaces gestiones del Sr. Ministro de Estado y por el Sr. Albareda en París, habia contribuido indudablemente el notabilísimo dictamen de la Escuela de medicina de Montpellier, acaso la más reputada de Europa. Los doctos profesores que la dirijen habian sometido á varios alumnos del Establecimiento á pruebas tan decisivas como luminosas, dándoles por varios dias á unos vino cargado de yeso, á otros con menos yeso, á otros con cantidad insignificante, y por último á algunos sin mezcla de yeso. El resultado de la prueba ha sido concluyente; declarando los profesores que ninguna de las clases de vino habia producido el menor daño á los alumnos. Como ven nuestros lectores, el dato es importantísimo, y hace concebir la lisonjera esperanza de que desaparezca la inmóvil oposición que se ha estado haciendo á los vinos enyesados.

Después de una ligera discusion sobre la necesidad de que la Cámara utilice el local de la Biblioteca pública para celebrar sus reuniones, y de algun otro ligero incidente sin importancia, el señor Vice-Presidente levantó la sesion.

La Directiva de la Cámara de Comercio ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente.

Excmo. Sr. D. José de Bertemati y Troncoso.

Vice-Presidente.

Sr. D. Manuel Antonio de la Riva y Pomar.

Tesorero.

Sr. D. José Navallas y Martinez.

Contador.

Sr. D. Vicente Lopez Meneses.

Secretario general.

Sr. D. Gumersindo Fernandez de la Rosa.

Vocales.

Sr. D. Juan Rebueltó y Abril.

Sr. D. José Garcia Leanis Rodriguez.

Sr. D. Leopoldo de Urquia.

Sr. D. José Luis Arrans.

Sr. D. Juan J. Leon y Apalategui.

Sr. D. Antonio Perez Cascales.

Sr. D. Juan Goitia y Lila.

Sr. D. Sebastian Romero Garcia.

Sr. D. José de Fuentes Parrilla.

Sr. D. Manuel Cantillo Garcia.

Sr. D. Onofre de Serdio y Diaz.

Sr. D. José Bueno y Nuesa.

Sr. D. Miguel Vilar y Mascaró.

Segadoras atadoras de Wood.

Sabemos que en el día de hoy funcionan dos de estas útiles y notables Máquinas, cerca de esta ciudad, en el Rancho de San Salvador sitio llamado del Cuadro, arrefe de Trebujena.

Es la ocasion de que los labradores y cuantos se interesen por nuestra riqueza agrícola, puedan convencerse de las grandes ventajas que ha de producir en nuestro término la aplicacion de esta máquina que resuelve satisfactoriamente y por completo varios problemas de gran importancia en nuestra localidad.

Ayer ha tenido lugar la vista

pública sobre la competencia entablada entre las autoridades judiciales y civiles acerca del acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento para hacer desaparecer el teatro Echegaray. El acto, al que asistió un público bastante numeroso, se celebró en el Salon alto de la Casa Consistorial. El letrado consultor del Ayuntamiento Sr. Ruiz Heredero informó, según se nos ha asegurado, con gran copia de datos legales y razonamientos en favor del Municipio: su discurso fué objeto de muchos elogios, especialmente entre los letrados que asistieron al acto. El Sr. Camacho del Rivero tambien informó en contra de la opinion del señor Ruiz Heredero, pero empleando, al juicio de personas que hemos oido, grandes violencias de lenguaje.

Tan pronto se tuvo noticia

del desperfecto ocurrido en la barca del rio Guadalete, se trasladó al Puerto el arquitecto provincial, ordenando la recomposicion que era de poca monta. No obstante, el tránsito estuvo interrumpido dos dias.

Hé ahí otro asunto digno de la atención más preferente. ¿Por qué el caciquismo gaditano no emplea su influencia en conseguir que se haga esa obra, olvidada años y años? Y todavía hay pueblos tan rebajados que se humillan constantemente para complacer á D. Cayetano! Después de todo, tienen la suerte que merecen.

Aun que, según parece, no se

han dado las órdenes oportunas, en virtud de ese delicioso desorden que reina en todas las oficinas de España, el público debe tener presente que en virtud de los nuevos presupuestos que rigen desde 1.º de Julio, el certificado de las cartas, que antes valia 75 céntimos de pesetas ó sea 3 reales, solo vale ahora 25 céntimos, ó sea un real.

Mañana haremos algunas ob-

servaciones sobre un anuncio que publica la *Gaceta* sacando á oposicion la cátedra de modelado vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña.

Noticia taurina.—Por personas

autorizadas sabemos que D. Bartolomé Muñoz, empresario de la Plaza de Toros de esta ciudad ha determinado que el día de Santiago se lidien reses de la antigua ganadería de la testamentaria del Sr. Nuñez de Prado. Los aficionados han de agradecer que el Sr. Muñoz haya variado de su primitivo proyecto.

No menos dolorosas que las

de la plaza de Peones son las caidas que dan los transeuntes por la calle de Pedro Alonso en una losa hundida desde hace más de medio siglo; siendo tambien solemnisimos los traspases en los innumerables baches y desperfectos de dicha calle. ¿Y qué diremos de los recibos de vino y deslios que se efectúan en las aceras y en medio de la vía pública allí y en todas partes?

Ha sido nombrado por Su

Santidad el Pontífice Leon XIII su prelado doméstico, el Sr. D. Francisco Bermudez de Cañas Dean de esta Sta. Iglesia.

Victima de una aguda enfer-

medad ha fallecido en París una hermosa jóven que llamaba la atención por la estrechez inverosímil de su cintura. Deseando los padres conocer el origen de aquella dolencia, permitieron que se hiciese la autopsia del cadáver, resultando que el malhadado corsé habia desfigurado de tal suerte la amazon costal de la pobre jóven que dobladas en arco las costillas, habian dañado todas las visceras, produciendo terribles perturbaciones en la economía de la víctima, hasta el punto de hacerla su cumbir en la primavera de su vida. Aviso á las que ponen toda su vanidad en llevar cuerpos de avispa.

La alcaldía de Jerez ha pre-

guntado á este gobierno civil si es lícita la circulacion del periódico *El Socialismo*, porque á su juicio contiene doctrinas contrarias á las instituciones. Así lo dice la *Crónica*.

El día 3 por la mañana fué

robado en la iglesia de Puerto Real á la Srta. D.ª María Victor, hija del Excelentísimo Sr. D. Pedro Victor y Pico, un reloj de oro, con esfera de porcelana y las iniciales M. V.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:
Para Cete, 10 botas y 1 cuarta.
Para Marsella, 2 botas.
Para Bayona, 1 bota y 1 media.

Copiamos con mucho gusto

el sueto siguiente de *El Departamento* de San Fernando:

«EXCELENTE IDEA.—Es digna de aplauso la idea propuesta en la sesión última del Ayuntamiento por el señor Roldan, y aceptada unánimemente por la corporacion.

Con las economías que resultan de las subastas de consumo, matadero y otros servicios, propuso el Sr. Roldan construir tres edificios para escuelas de niños y niñas, en sustitucion de las actuales, que no reúnen condiciones de higiene y comodidad.

Como las de hoy son alquiladas, la cantidad que se invierta en levantarlos de planta producirá en los presupuestos venideros la economía de los alquileres, y de aquí que la suma invertida no solo mejorará las condiciones de las escuelas, sino que puede decirse que es un capital que obtiene tambien producto metálico.

Reciba el Sr. Roldan y la corporacion que preside nuestra más entusiasta enhorabuena.»

Tambien felicitamos al Sr. Roldan, cuya administración es celebrada en toda la provincia.

¿Y cuándo lograremos en Jerez ver levantada alguna Escuela?

A Madrid.—Ayer regresaría á

Madrid D. Tomás de Arderius, delegado especial del señor ministro de la Gobernacion.

Veremos lo que resulta de sus investigaciones. Hay quien las suma con un cero.

Arbitrios y presupuestos.

Han pasado á informe de la Comisión provincial los expedientes de arbitrios extraordinarios de Jerez, Chiclana, Puerto de Santa María, Bornos y Conil.

Están devueltos con reparos el presupuesto ordinario del de Areos y el adicional de Tarifa.

Leemos en «El Posibilista.»

«En el tren exprés de ayer salieron para el Norte de España y el extranjero, varias personas de nuestra buena sociedad.

Entre ellas recordamos á la señora doña Blanca Arana de Fernandez con sus bellas hijas, al Sr. Héctor y Abreu con sus pequeños hijos, señora de Sanchez Marco, D. Manuel Vega, y otras que no recordamos.

Tambien iban en el exprés el señor don José Bertemati, alcalde de Jerez, con su señor hijo D. Manuel y la distinguida señora de éste.

En breve vendrá á Jerez y á Chiclana, para tomar aquellos baños, nuestro particular y distinguido amigo el general Sanchez Mira.»

Noticias telegráficas de Oren-

se, anuncian que el prelado ha abierto una suscripcion entre el clero de la diócesis, que está produciendo excelentes resultados, para socorrer á los millares de labradores que quedaron arruinados á causa de los pedriscos y del huracan.

Segun despachos de Monte-

video, ha sido atendida la reclamacion de España para que se rebaje desde 1.º de Enero próximo el 30 por 100 de los derechos sobre los vinos comunes.

Acaba de ponerse á la venta

el cuaderno séptimo de la interesante obra del Sr. Rodriguez-Solis *Lcs Guerrilleros de 1808*, (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capitulos de que se compone:

«D. Ramon Gayan.—D. Felipe Perena.—D. Mariano Renovales.—Levantamiento de los valles del Roncal y Ansó.—D. Miguel Sarasa.—D. Domingo Lobera.—El Beneficiado de Laguarres.—D. Francisco Vinós.—D. Santiago Manuel Perez.—Don Pedro Villacampa.—El alcalde de Illueca.—D. Domingo Sabiron.—Romeu y Penaranda.—Una carta inesperada.—Segundo sitio de Gerona.—D. Mariano Alvarez.—Honores á Gerona.—Conducta de la Junta Central.—Heroismo contra barbarie.»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandezza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecucion.

Todos los cuadernos publicados se hallan de venta en la Librería, calle Larga número 33.

En el Celeste Imperio.—El

emperador de China y su madre la emperatriz regente, han elegido ya la esposa que debe ser la compañera del joven soberano.

El matrimonio ha sido anunciado oficialmente, y las fiestas á que de lugar serán suntuosas, habiéndose presupuestado para ellas 25 millones de francos. El Hijo del Cielo desplegará en su boda un lujo verdaderamente imperial.

Me dijeron que estaba grave-

mente enfermo un amigo mio pintor de toros.

—¿Y qué tiene?—pregunté con interés.

—Le ha dado dos cornadas un modelo.

PREGUNTESE A CUALQUIER MEDICO Cual es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la practica de la medicina, y respondera que la purga sin dolor o la nausea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Preguntese a cualquiera persona que haya hecho uso de las Pildoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan ese obrero. El testimonio domestico con respecto a su eficacia es el mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un catartico. Su efecto sobre el higado es tan salutar como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitentes el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que los han experimentado o presenciado. Ningun hombre mujer o niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estómago, del higado o del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre o humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 584

Sres. Scotty Bowne —Barcelona 16 abril 1886.—Habiendo ensayado en distintos casos de raquitismo, escrofulismo y decaimiento general la Emulsion Scott de aceite puro de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he obtenido ventajosos resultados, no solo por su accion tónica-reconstituyente, sino tambien por la facilidad con que los enfermos la toleran, como así mismo por su facil digestion. Dr. JUAN BASSOLS

Anuncios de interés

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera. Desde el Lunes 11 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde de todos los dias no feriados, se pagarán en las oficinas de esta Sociedad, Caballeros 19, cinco pesetas por accion a cuenta del dividendo que pueda corresponder en el presente año.

Jerez de la Frontera 8 de Julio de 1887.—El Presidente, Pedro Domecq.—El Secretario Contador, Celestino Patac.

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 7 de Agosto de 1887, de 12 a 3 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y herramientas que existen de las empeñadas en el mes de Noviembre de 1886, desde el número 1.429 a 2.416 de la Central; 6.529 a 8.454 de la Sucursal;

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el dia continuará el domingo siguiente a las 11 de la mañana. Jerez 6 de Julio de 1887.—El Director, José de la Herran y Lacoste.

Los guerrilleros de 1808.

Historia popular de la Guerra de la Independencia, por D. E. Rodriguez Solis. Esta obra en la que se pintan con vivos colores los principales acontecimientos ocurridos en España desde 1808 a 1812, se publicará por cuadernos mensuales, hallándose de venta el 7.º en la Librería calle Larga, número 33, al precio de una peseta cuaderno.

CARBON COK SE

Al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente a la Plaza de toros, poniéndose a domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

EL ARMIÑO,

CALLE DE CARACUEL, NÚM. 16. Cal de blanqueo superior y yeso blanco especial; medida garantizada; véase la tarifa en el despacho.

CLASES de Matemáticas, Física, Historia Natural y Agricultura y repaso del segundo ejercicio del grado de Bachiller, bajo la direccion de D. Manuel Delgado, Duque de Tetuan, 43.

CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin sacco de este excelente carbon, a 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Colegio de la Purísima

Concepcion, incorporado al Instituto Provincial.—D.ª Felipa núm. 6. Queda abierta la matrícula para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios de Setiembre ó deseen prepararse para el próximo curso. Jerez 13 de Junio de 1887.—El Director, José Franco Lopez Cepero.

SE ARRIENDA

el piso bajo de la casa de calle de San Miguel, núm. 14. En la misma casa informarán. 5-5

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 7. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Filomena Herrera (expósita). José Antonio Gomez Gomez. Defunciones. D. Cayetano Maria Gil (expósito). Además un feto hembra.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 7 DE JULIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior 120. Entrada en el dia de la fecha 1. Total 121. Baja por curados 3. Idem por fallecidos 0. Existencia que queda 118.

CENENTARIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total 6. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este dia 28. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital 109. Nodrizas que se pagan de este capitulo 25. Transentes socorridos 3.

CÁRCEL. Presos existentes del dia anterior 125. Entrados en el dia de la fecha 1. Total 126. Han salido 1. Quedan 125.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 8.

Reses. Peso. Precio. Ganado vacuno 14 2115-12 kilos 1'22 ptas. Lanar 24 274-700 0'90 Machos cabrios 1 9-300 0'90 De cerda 0 00-00 0'00

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha publicado un edicto en el Boletín Oficial núm. 146 correspondiente al dia 1.º del mes actual cuyo tenor es el siguiente: Gobierno de la Provincia.—Sección de Fomento.—Negociado 2.º.—Montes.—Habiendo desaparecido las causas que motivaron la suspensión en 4 de Enero de 1886, de la venta en subasta pública de las leñas que existen en la servidumbre del término municipal de Jerez de la Frontera, con arreglo a lo prevenido en los artículos 95, 97, 110 y 111 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y de conformidad con lo propuesto por el distrito forestal de esta provincia, He acordado señalar el dia 13 del próximo mes de Julio, para que, a una en punto de su tarde tenga lugar la 4.ª subasta simultánea en este Gobierno Civil y en las casas Consistoriales de Jerez de la Frontera para el aprovechamiento, durante un año, de leñas de las servidumbres de aquel término Municipal, bajo el tipo de 5.700 pesetas y con sujeción a los requisitos y condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento y en la Secretaría de aquel municipio.

Los gastos de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia serán de cuenta del rematante.—Cádiz 28 de Junio de 1887.—El Gobernador, Gregorio de Zabala. Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar y deseen tomar parte en la subasta. Jerez 7 de Julio de 1887.—José Heredia.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N N ... vecino de... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia con fecha 28 de Junio último, y de las condiciones para la adjudicación de la subasta para el aprovechamiento durante un año de leñas de la servidumbre del término Municipal de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando el tipo de tasación, pero precisamente por pesetas y en letra, sin enmienda ni raspadura).—Fecha y firma del proponente.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Cirilo Ob y San Zenon y Cs. Ms. MAÑANA.—Santas Felicitas y 7 hijos Mrs. y Sta. Amalia ó Amelia Vg.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Hoy sábado, se practicarán los piadosos ejercicios por la Asociación de Ntra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús. Estos ejercicios, como la Misa y Responso, se ofrecerán en sufragio del alma de nuestro asociado difunto el señor D. Benito Rivero y Alvarez (Q. S. G. G.) Se suplica la asistencia. PARROQUIA DE SAN JUAN. Continúa a las seis y media de la tarde, la novena del Santísimo é Inmaculado Corazon de Maria y la de Santa Filomena, que se rezará en los mismos dias, despues de la Misa de manifestar. Todas las noches se cantará un Responso despues de la reserva.

IGLESIA DEL CÁRMEN.

Hoy es el cuarto dia de la novena preparatoria que los PP. Carmelitas en union con la Hermandad del Santo Escapulario consagran a su soberana Madre la Santísima Virgen del Carmen, dando principio a las seis y media de la tarde, y predicando en toda la novena los mencionados PP. Carmelitas.

IGLESIA DE CAPUCHINOS. Todos los sábados a las nueve de la mañana, se celebra misa solemne en honor de la Sma. Virgen, terminando con salve y letanía.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de dia 6.

LA RECEPCION DEL NUNCIO.

Ayer, a las cinco de la tarde, fué recibido por la reina regente el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Di Pietro. El cortejo que le condujo a Palacio, se componia de tres coches: en el primero iban los individuos de la Nunciatura, el segundo era de respeto y el tercero lo ocupaban el Nuncio y el segundo introductor de embajadores señor conde de San Rafael de Luyano. Precedían cuatro batidores y cerraba la comitiva una seccion de la escolta real.

Seis gentiles hombres y mayordomos de semana esperaban al Nuncio al pié de la régia escalera, donde estaba formado el cuerpo de Alabarderos, cuya música le saludó con la marcha de infantes.

Introducido en el salon del trono, leyó el Sr. Di Pietro el discurso de rúbrica. Acto seguido recibió la reina de manos del Nuncio las cartas credenciales que le acreditan como representante de Su Santidad.

Terminada la ceremonia, doña Cristina bajó del trono y dirigió a monseñor Di Pietro algunas frases de cortesía a la vez que se enteró con interés de la salud del Sumo Pontífice.

El Nuncio se retiró con el mismo ceremonial, formando las tropas de la parada, que le hizo los honores que corresponden a su gerarquía.

A dicha recepcion asistieron todos los ministros, excepto el de la Guerra, varios grandes de España y damas de honor y los jefes de Palacio.

—El Sr. Salmeron, quebrantado en su salud, saldrá para Galicia, donde pasará todo el verano sin hacer acto político, ni discurso, ni propaganda, porque le han recomendado los médicos que el reposo y la vida del campo es lo que principalmente necesita.

Los Sres. Azcárate y Baselga serán los únicos diputados de la coalicoin republicana que haran alguna propaganda.

—La anunciada combinacion de gobernadores civiles, se reducirá a algunos trasladados, citándose entre ellos, el de Valencia.

—Asegurase que el Sr. Camacho se propone crear una plaza de administrador y otra de interventor para cada una de las provincias, para imprimir buen orden administrativo al negocio de los tabacos.

A propósito del arriendo adjudicado al Banco de España, se nos asegura que la entrega de existencia elaboradas en las fabricas nacionales se ha llevado a cabo con tan perfecta regularidad, que solo ha resultado de diferencia, en contra de la administración, una caja de cien cigarrros de los llamados habanos.

—De creer lo que aseguran algunos amigos del Sr. ministro de la Guerra el general Cassola, entre otras reformas que adoptará por decreto y que considera compatibles con las de carácter legislativo que tiene presentadas en ambas Camaras, acometerá la de organizar los terceros batallones de los regimientos, estableciendo al propio tiempo las plantillas de personal que son consecuencia directa de sus proyectos.

—Aunque la opinion más generalizada era la de que las dificultades políticas de que se venía hablando estaban, si no orilladas, al menos muy desvanecidas, algunos esperaban que el Consejo de ayer podría ofrecer alguna novedad, y todavía despues de terminado corrieron rumores de crisis.

Sin embargo, bien pronto se supo que el Consejo estuvo por entero dedicado a cuestiones administrativas, y que de política apenas si se trataron aquellos puntos generales sobre los que no podia nacer desacuerdo.

Primeramente se trató de la cuestion agricola, aprobándose el decreto redactado por los señores Moret y Puigerver, convocando la informacion, para lo cual se nombrará una junta de 14 senadores y 14 diputados, que nombrará el presidente del Consejo, de acuerdo con las Mesas de ambas Camaras; y además formarán parte de ella: representantes del Consejo de Agricultura y de otros centros analogos; de la administración activa y de la clase obrera: esta clase tendrá ocho representantes en la comision, que designará la junta de reformas sociales que preside el Sr. Cánovas.

La junta se constituirá del 15 al 20 de este mes y deberá tener acabados sus trabajos para el 1.º de Noviembre, formulándolos en proyectos de ley. Se facilitarán a la junta cuantos datos y antecedentes considere necesarios para la redaccion del dictámen.

La cuestion de la ganaderia se trató tambien ampliamente, quedando convenida la necesidad de crear una inspeccion que garantice la seguridad de los ganados que se exportan a Inglaterra para que puedan ser allí admitidos, y que a su vez se exija del gobierno inglés una medida semejante respecto de los que se introducen en España procedentes de la Argelia, adoptando a la par precauciones para evi-

tar el contrabando que se hace por Marsella. De dar forma a estos acuerdos quedaron encargados los ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Se trató despues de los conflictos originados por la cuestion de consumos en algunas poblaciones, y que amenaza comunicarse a otras varias.

Con este motivo, se trató de la conducta de las autoridades de Valencia, y aunque sobre esto no se hicieron sino indicaciones generales, puede de ellas desprenderse que el Gobierno civil de aquella capital figurará en la próxima combinacion de gobernadores.

Del viaje de verano de la corte se habló tambien, acordando que cuando S. M. señale el dia de su marcha a la Granja la acompañe el ministro de Gracia y Justicia.

Se calcula que el 8 ó 10 de Agosto saldrá la reina para San Sebastian, y entonces acompañará a la reina además del señor Alonso Martínez, el ministro de Marina, pues la reina se propone hacer por mar la expedición a Bilbao.

De política general se habló ligeramente y con referencia a noticias del exterior y a proyectos del gobierno durante el verano.

Por hallarse enfermo el ministro de la Guerra no asistió al Consejo.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Roma 6.—Los concejales católicos de Roma votan en contra del proyecto encajinado a la creacion de un monumento que conmemore la entrada de los italianos en Roma.

Paris 6.—Los periódicos intransigentes truenan contra los 34 alcaldes que fueron a la isla de Jersey para ofrecer sus respetos al Conde de Paris y piden que sean destituidos en el acto y procesados por el abandono de su puesto sin licencia.

Los trabajos de reorganizacion del partido republicano con motivo de las próximas elecciones continúan activamente, pero se tropieza con la dificultad de conseguir una inteligencia entre las diversas fracciones.

En el departamento del Jura se celebrará hoy una reunion magna de republicanos para discutir los medios de llegar a una avenencia y si es posible a un programa comun.

A fines de semana se publicará la ley elevando de 30 a 70 francos los derechos de importacion sobre los alcoholes.

Los jurisconsultos de la administración han declarado que el tratado de Francfort no se opone a la libertad de defender a la industria francesa contra la invasion de los alcoholes alemanes.

La Comision de presupuestos de la Cámara de diputados se ha declarado favorable al proyecto de ensayo de movilizacion de un cuerpo de ejército.

Los radicales quieren obligar al ministro de la Guerra a que declare que dicha movilizacion tendrá efecto este año y no en el próximo.

No es exacto que el embajador de Alemania en Paris haya exigido del gobierno francés el aplazamiento de la movilizacion, como han indicado algunos diarios.

Paris 7.—El periódico El Figaro refiere esta mañana que en una reciente conversacion con un hombre político francés, el Papa se expresó en términos sumamente afectuosos respecto de Francia.

Añade que Su Santidad dijo, que el equilibrio europeo estará roto mientras Francia no recobre por completo su rango entre las naciones.

Segun El Figaro el soberano Pontífice comprende el sentimiento que causa en Francia la pérdida de la Alsacia-Lorena y desearia auxiliarla en sus reivindicaciones por medio de una intervencion pacífica.

MEROADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 1'22 de peseta a 1'34. Cerdo, de 0'00 de peseta, a 0'00.—Oveja, de 0'90 de peseta a 1'02.—Macho, de 0'90 de peseta a 1'02.—Carnero, de 0'90 de peseta a 1'02. Trigo nuevo, de 37 a 45.—Cebada nueva, de 19 a 21.—Garbanzos viejos, de 60 a 120.—Habas nuevas, de 35 a 37.—Alpiste nuevo, de 46 a 47.—Alverjones, de 00 a 00.—Maiz, de 38 a 40.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.—El vapor español

CABO PALOS, saldrá el jueves 14 a las seis de la mañana.

Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español

CABO ORTEGAL, saldrá el jueves 14 a las doce del dia.

Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Parol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Fezajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

TRIANA, saldrá el viernes 15 a las cuatro de la tarde admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA.

su capitan Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Los vapores de la línea del Norte admiten carga a flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña así como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella. El muy acreditado vapor español

NUEVO ESTREMADURA, su capitan D. Francisco Jaen, saldrá para dichos puertos el Martes 12 de Julio, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Sevilla, Cádiz, Tánger y Ceuta y vice-versa, por el acreditado vapor español

MARÍA GRACIA, que efectuará el siguiente itinerario: Salida de Sevilla: todos los Jueves para Cádiz, Tánger y Ceuta. Id. de Cádiz: todos los Sábados para Tánger y Ceuta. Id. de Ceuta: todos los Domingos para Tánger, Sevilla y Cádiz. Id. de Tánger: todos los Lunes para Sevilla y Cádiz. Admite carga y pasajeros a precios convencionales. Consignatario en Cádiz y Sevilla, D. Antonio Millan é Hijo. Id. en Tánger, D. Francisco Torras y Riera. Id. en Ceuta, D. José Mas. Representante en Jerez, D. J. Augusto Hall, plaza de la Yerba, núm. 3.

PARA NEW-YORK. Saldrá del puerto de Cádiz el 15 del presente mes, la barca italiana, MARIANINA, de 496 toneladas de registro, su capitan G. B. Lauro. Admite carga general. Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani. Agente en esta, Pedro Alonso 5. D. E. Perié.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ENRIQUE, su capitan D. J. Aberastari, saldrá de Cádiz el 18 de Julio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 9. 7 15 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

DOMINGO 10. 7 30 de la mañana. 12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 7 a las 6'45 de la tarde. El Consejo de ministros se ha ocupado en asuntos ordinarios. Ha asistido el general Cassola. El cólera ha aparecido en Sicilia. El gobierno francés mantiene la proyectada movilizacion. Consolidado, 65'55.

Madrid 7 a las 7 de la tarde. En el Consejo de ministros la Reina firmó los decretos de ascensos de los astrónomos de San Fernando y sancionó las leyes votadas.

Madrid 7 a las 10'45 de la noche. La asamblea búlgara ha proclamado por unanimidad Rey al Principe Fernando de Coburgo. Alemania ha levantado la prohibicion de la exportacion de caballos.

Madrid 8 a las 5'55 de la tarde. Se ha prorrogado el «modus vivendi» hispano-americano. Ha llegado el duque de Edimburgo a Madrid. Créese que el principe de Coburgo acepta el trono de Bulgaria. Consolidado, 65'40.

Madrid 8 a las 6'55 de la tarde. La Reina ha recibido al duque de Edimburgo. La entrevista ha sido muy efectiva; mañana le dará un banquete en Palacio, y el Lunes marchará S. A. a Gibraltar.

AL PÚBLICO.

En la imprenta de EL GUADALETE se ha recibido una gran partida de

SOBRES COMERCIALES

de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS

CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.

El Domingo 10 de Julio de 1887, de 12 á 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º Diciembre al 31 de mismo del año de 1886, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 12707 Una enagua coco. . . 9
- 12709 Dos cabos género. . . 11
- 12716 Dos enaguas, dos sábanas y dos fundas. . . 21
- 12725 Tres vestidos niño. . . 8
- 12726 Una chaqueta lana y enagua coco. . . 12
- 12727 Una chaqueta y chaleco lana. . . 24
- 12728 Un sombrero. . . 6
- 12729 Unos calzoncillos y chaqueta. . . 12
- 12734 Dos cabos géneros colcha y gaban. . . 12
- 12735 Unos zarcillos y dos anillos. . . 15
- 12738 Un vestido coco. . . 9
- 12743 Dos fundas y toballas. . . 6
- 12744 Un abrigo de hombro. . . 12
- 12751 Una enagua blanca y gaban. . . 9
- 12752 Dos argollas o. . . 12
- 12753 Una enagua coco y zarcillos. . . 9
- 12759 Una camisa gaban y pañuelo. . . 8
- 12760 Una camisa mujer. . . 5
- 12769 Una enagua lana y otro coco. . . 12
- 12776 Una chaqueta algodón y zarcillos. . . 6
- 12781 Dos anillo oro. . . 18
- 12783 Una enagua coco. . . 6
- 12785 Una bata. . . 6
- 12786 Un pañolón y gaban. . . 9
- 12793 Dos calzoncillos. . . 6
- 12796 Una chaqueta, veneno. . . 5
- 12800 Un reloj plata. . . 45
- 12805 Un pañolón negro. . . 5
- 12809 Un cabo coco. . . 9
- 12812 Una colcha y enagua lana. . . 18
- 12813 Una enagua blanca. . . 6
- 12819 Dos cabos tartan y sábanas. . . 12
- 12821 Un sobretodo de lana. . . 18
- 12824 Dos sábanas. . . 11
- 12826 Un vestido coco y chaleco lana. . . 9
- 12829 Un pañolón. . . 24
- 12830 Una camisa bata y chaleco. . . 20
- 12836 Una chaqueta y chaleco. . . 24
- 12839 Un pantalon y chaqueta. . . 38
- 12840 Una colcha. . . 26
- 12846 Un terno cama. . . 30
- 12851 Una sábana. . . 8
- 12852 Dos visillos y gaban de coco. . . 5
- 12856 Una chaqueta y chaleco. . . 30
- 12857 Una enagua y coco y vestidos. . . 11
- 12860 Un paraguas de seda. . . 26
- 12863 Una manta y un pañuelo de seda. . . 18
- 12864 Un gaban y una mantilla. . . 6
- 12872 Un vestido de coco. . . 9
- 12879 Una manta. . . 30
- 12880 Una pañoleta y un pañuelo de seda. . . 11
- 12881 Un vestido de lana. . . 12
- 12889 Un cabo coco. . . 18
- 12898 Una sábana. . . 9
- 12918 Una cortina y una bata. . . 12
- 12919 Seis servilletas. . . 6
- 12920 Dos planchas. . . 6
- 12927 Tres cabos género. . . 18
- 12928 Unos botos de hombre. . . 30
- 12934 Una camisa de hilo y pañoleta. . . 18
- 12935 Una enagua coco. . . 12
- 12936 Un zagalejo y cinco prendas. . . 17
- 12937 Una colcha blanca. . . 30
- 12940 Una chaqueta. . . 18
- 12941 Un pañolón lana. . . 36
- 12947 Una manta y un almirez. . . 24
- 12957 Tres anillos y tres cruces. . . 15
- 12962 Un pantalon casimir. . . 18
- 12970 Dos camisas y tres calzoncillos. . . 15
- 12992 Una cortina. . . 9
- 12974 Una sábana y enagua blanca. . . 11
- 12982 Dos sábanas. . . 6
- 12988 Un pañolón merino. . . 9

- 12994 Un zagalejo. . . 18
- 13001 Un pantalon lana. . . 12
- 13002 Un cabo género. . . 15
- 13008 Cabo coco, anillo y gaban. . . 15
- 13014 Un zagalejo crochet. . . 6
- 13018 Unas cortinas. . . 21
- 13022 Una sabineta oro. . . 90
- 13026 Dos camisas, funda y toalla. . . 12
- 13027 Una camisa mujer. . . 6
- 13039 Unas maltesas y zarcillos. . . 18
- 13050 Un cobertor, dos planchas y camisa. . . 18
- 13053 Unos zarcillos y anillo. . . 9
- 13055 Un pantalon. . . 18
- 13066 Una manta. . . 9
- 13069 Unos calzones y cuatro prendas. . . 12
- 13080 Un vestido lana. . . 18
- 13083 Un cuadro S. Cayetano. . . 9
- 13089 Unos zarcillos y tres anillos. . . 12
- 13097 Dos chalecos y dos vestidos. . . 9
- 13104 Un terno. . . 36
- 13111 Una camisa y calzoncillos. . . 12
- 13118 Un vestido de cachemira. . . 26
- 13120 Dos planchas, enaguas y pañoleta. . . 11
- 13124 Un cobertor. . . 21
- 13125 Varias prendas. . . 9
- 13128 Dos planchas. . . 6
- 13129 Una manta. . . 18
- 13137 Un pañolón y dos fundas. . . 8
- 13141 Una capucha y cuatro prendas. . . 38
- 13142 Un manto y enagua. . . 15
- 13143 Un abrigo de señora. . . 18
- 13144 Un anillo y boton. . . 6
- 13145 Una colcha, zagalejo y camisa. . . 18
- 13147 Un espejo y cabo coco. . . 9
- 13151 Una enagua y cabo coco. . . 12
- 13152 Un cabo coco y enagua. . . 21
- 13154 Un vestido, una pañoleta y enagua. . . 24
- 13155 Una almirez. . . 9
- 13156 Cinco prendas. . . 18
- 13157 Cuatro prendas. . . 12
- 13158 Un tornillo de cerrajerero. . . 15
- 13159 Una manta. . . 12
- 13161 Una emboltura mantilla. . . 9
- 13162 Una colcha. . . 24
- 13170 Tres camisas y enagua blanca. . . 20
- 13175 Un lienzo de catre. . . 8
- 13192 Una manta y enagua blanca. . . 12
- 13201 Un terno. . . 60
- 13202 Un vestido y camiseta lana. . . 30
- 13204 Una sábana y pañuelo crochet. . . 11
- 13205 Un pañolón lana. . . 17
- 13218 Unos zarcillos, enagua y mantel. . . 18
- 13221 Unos calzoncillos y gaban. . . 6
- 13222 Una chaqueta. . . 18
- 13227 Un vestido y tira bordada. . . 30
- 13229 Dos anillos oro. . . 9
- 13237 Una camisa de color. . . 6
- 13241 Una faja. . . 6
- 13242 Unos pasadores oro. . . 18
- 13245 Unos zarcillos oro y topacio. . . 12
- 13260 Una camisa de corte. . . 6
- 13263 Una enagua blanca y camisa. . . 6
- 13271 Dos planchas. . . 9
- 13275 Una capuch, negra. . . 17
- 13278 Una camisa y enagua blanca. . . 6
- 13287 Dos pañuelos seda. . . 12
- 13288 Un pañolón. . . 6
- 13291 Una manta. . . 12
- 13293 Una chaqueta paño negro. . . 18
- 13307 Una chaqueta paño. . . 15
- 13310 Una sábana. . . 8
- 13311 Una enagua blanca y gaban. . . 6
- 13321 Unos zarcillos oro y topacio. . . 12
- 13323 Un pañolón negro. . . 9
- 13330 Una colcha y cabo tartan. . . 6
- 13348 Una enagua, anillo y funda. . . 9
- 13354 Una chaquetilla terciopelo. . . 11
- 13356 Una chaqueta. . . 18
- 13365 Un cabo bramante. . . 6
- 13366 Un medallon y cadena oro. . . 120

- 13367 Una sábana. . . 8
- 13378 Una fosforera plata. . . 8
- 13392 Un imperdible plata y anillo. . . 18
- 13399 Una cortina y cinco prendas. . . 14
- 13401 Una chaqueta y chaleco. . . 12
- 13418 Un reloj plata. . . 105
- 13422 Un pañolón lana. . . 9
- 13424 Cuatro cepillos de carpintero. . . 8
- 13426 Una bata coco. . . 6
- 13436 Una sábana y cuatro prendas. . . 9
- 13437 Un pantalon y chaqueta. . . 9
- 13441 Una manta. . . 18
- 13446 Una colcha blanca. . . 9
- 13451 Una sábana y calzoncillos. . . 6
- 13464 Una ezada. . . 21
- 13469 Una chaqueta. . . 15
- 13483 Dos sábanas, dos fundas y pañuelo. . . 30
- 13474 Una chaqueta. . . 30

Jerez 10 de Junio de 1887.—Jimenez y Delgado.

Arrendamientos.

Se arriendan dos almacenes bajos.—Torneria, 24, darán razon. 1

Se alquila la casa calle Santa Cecilia, núm. 9.—Darán razon. Bizochoeros, 25. 2

Se alquila en la calle de San Miguel, núm. 5, la casa y tienda que ocupaba LA VIÑA. Tiene entrada tambien por la calle de Caballeros.—En la misma casa, Caballeros, 4, darán razon. 6-4

En la calle del Sol, número 7, se arrienda un granero de mil fanegas de cabida.—Para tratar de su ajuste Porvenir, 36, derecha. 5

Se alquila un trabajador de toneleria en la calle Salado, número 3.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 12. 9

SE SUBARRIENDA el partido Salto de la casa principal calle Bizochoeros, núm. 40.—En la misma darán razon. 11

Se arrienda una bodega de 51 botas de asiento en la calle de la Justicia, núm. 42.—Para su ajuste, calle San Agustín, núm. 8. 15-14

Se subarrienda un granero de cabida de unas 2.000 fanegas en los altos del almacen de maderas calle de Medina.—En dicho almacen darán razon. 14

ARRIENDO DE BODEGAS.

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro bodegas de nueva fabrica, con anchura suficiente en sus naves para contener cada una de ellas dos andanas de botas, ruedo y pino, situadas en esta ciudad calle Jardinillo, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:
Bodega n.º 9, dos naves.—Botas 104
Idem n.º 11, id. — » 104
Id. Interior 1.º, una nave.— » 55
Id. Interior 2.º, id. — » 85
En totalidad. 398

Todas esas bodegas se comunican entre sí por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros y ejecución de faenas; siendo abastecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse á los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14.

GRANEROS.—Se arriendan varios en el Ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razon. 48

DESDE EL 24 DE JUNIO PASADO se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 27

Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Arrendamientos.—En el edificio del ex-convento de Santo Domingo se arriendan cuadras, graneros y otros locales, unos con entrada por el llano de San José y otros por la calle del Rosario.—Para verlos y tratar de su ajuste, dirigirse á la calle Torneria, núm. 22, de diez á cuatro. 57

Desde ahora se arrienda un buen granero, en la casa calle Ancha, núm. 18.—En la de Bizochoeros, núm. 7, darán razon. 46

Se arrienda, desde San Juan en adelante, la casa calle San Marcos, núm. 15.—Informarán, calle Escuelas, 3. 45

Anuncios.

INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de a Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-1

Confiterías

DE CONTRERAS. Todos saben que la pasta llamada CHOCOLATE, nos vino de Chiapa (Méjico), pero lo que generalmente se ignora es que el genuino es el que hoy anunciamos, cuya verdadera fórmula la adquirió Hernán Cortés por conducto de doña Marina, cuando la prision de Motezuma, y su confección un secreto que trajo á España el P. Omedco; vinien o á ser más tarde depositaria de ella la Orden de PP. AGUSTINOS, que desde los tiempos de Felipe II lo fabrican, siendo tan acreditado su uso no solo por su riquísimo sabor sino por sus virtudes específicas para el asma, falta de respiración, enfermedades del pulmon ó irritaciones hemorroidales, que se curan con el uso del CHOCOLATE DE LOS PP. AGUSTINOS. 24-15

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el denífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
Ergativo depurativo vegetal. 2 rs. caja

En todas las farmacias.
MUNERA HERMANOS,
Escudillers, 22, Barcelona

Al público.

En la calle de la Pescaderia Vieja, núm. 8, y en la plaza de Abastos, nave de la calle doña Blanca, número 21, se venden JAMONES SUPERIORES al precio de 2 pesetas 25 céntimos el kilo por piezas enteras. Al por menor con bastante economía y á gusto de los consumidores. 16-4

Se vende una buena prensa de palanca.—Informarán en la imprenta de este periódico. 15-6

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
CON BISMUTHO Y MAGNESIA
Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emprobramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el **Vino**, la **Coloracion** y la **Energia vital**.
Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre de AROUD

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

Los Sres. Southard y Comp.ª, corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.ª Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde,

EL DIA DIEZ DE CADA MES.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Ecososis**, así como el **Linfatismo, la Escrófulosa** y la **Tuberculosis**.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º, 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DE BRISTOL

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE FUENTE AMARGA,
CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías.—Las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el Establecimiento.—Cable nete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º JUNIO AL 31 OCTUBRE.

Depósito de estas Aguas, en las principales Farmacias de España.—Para informes y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2